que se cargaron mas otros
quinçe mill. y seysçientos. y veinte
y quatro mill quedo el prouecho
de los dhos diputados se libraron
a melchor de la Rua viuano en lo
encauçado de la villa de
rion. del año de mill. y quinientos
y ançuenta y seys. por el tpo
que se ocupo en hazer la abei
guaçion. de los vaños. de las mon
tañas y por sus derechos de la
prouança, como paresçe por la
dha rrecepta

que se cargaron mas. veinte
y dos mill y quinis mill quedo
el prouecho de los dhos diputados
se libraron en el dho pliego a don
go Vanegas que fue por alguazil
a hazer la dha auerigtiaçion. como
paresçe por la dha Receptta

que se cargaron mas otros
quarenta y seys mill. mill que se libra
ron a don antonio de Lugo en la cuen
ta de los rrecebtados. y en lo encau
çado de la menguado. de cauion por
lo que. se rrecudio en hazer la
dha. auerigtiaçion como paresçe
por la dha Receptta

que se cargaron mas serençien
tos. y ançuenta mill mrs que de
prouecho de los dhos diputados